



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200009300
DEMANDANTE BANCO COOMEVA S.A.
DEMANDADO DAVID FRANCO BUELVAS

INFORME SECRETARIAL

Señora Juez, a su despacho la presente demanda ejecutiva presentada por la sociedad BANCO COOMEVA S.A. contra el señor DAVID FRANCO BUELVAS, en la cual se procede a efectuar la liquidación de costas ordenada mediante providencia calendada 9 de diciembre de 2022, en favor de la parte ejecutante y a cargo de la parte ejecutada, la cual se detalla así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS	
Agencias en derecho primera instancia	\$2.051.198
Arancel judicial	\$
Gastos de notificación	\$
Gastos de emplazamiento	\$
Gastos de inscripción de medidas cautelares	\$
Gastos curador	\$
Total	\$2.051.198

Establecido lo anterior, sírvase proveer.

Barranquilla, trece (13) de enero de 2023.

ELBA MARGARITA VILLA QUIJANO
SECRETARIA



EJECUTIVO

PROCESO 08001405300320200009300
DEMANDANTE BANCO COOMEVA S.A.
DEMANDADO DAVID FRANCO BUELVAS

**JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
Barranquilla, trece (13) de enero de dos mil veintitrés (2023).**

Vista la liquidación de costas practicada por Secretaría, el despacho,

RESUELVE

Aprobar la liquidación de costas efectuada, por la suma de DOS MILLONES CINCUENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO PESOS (\$2.051.198), a favor de la sociedad la sociedad BANCO COOMEVA S.A. y a cargo del señor DAVID FRANCO BUELVAS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**LUISA ISABEL GUTIÉRREZ CORRO
JUEZA**

Firmado Por:

Luisa Isabel Gutierrez Corro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da921406ce9022e9c3f9e30a12be997971cb49d0ce30b044e457b8403e11b726**

Documento generado en 13/01/2023 02:52:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>